

RESOLUCIÓN INV-0020-11-01-DAA-101

Por la cual se aprueban los Proyectos de Investigación a ser ejecutados durante 2011.

Considerando:

1. Que la misión de la investigación en la Fundación Politécnico Grancolombiano – Institución Universitaria es fomentar la gestión del conocimiento en la Institución y la sociedad, a través de un sistema que incluya la investigación, el desarrollo y la innovación, con base en la articulación entre la academia, la empresa y su entorno para la divulgación y la aplicación del conocimiento.
2. Que para fortalecer la línea de investigación “Análisis en Internacionalización” del Grupo de Investigación “Empresa, Economía y Globalización” se requiere al menos un proyecto de investigación que le potencialice.
3. Que para fortalecer la línea de investigación “Análisis Económico y Empresarial” del Grupo de Investigación “Empresa, Economía y Globalización” se requiere al menos un proyecto de investigación que le potencialice.
4. Que la Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables cuenta con docentes dispuestos a desarrollar proyectos de investigación en la modalidad “Tiempo Completo”.
5. Que en la modalidad “Tiempo Completo” los profesores tendrán una carga académica dedicada treinta y dos (32) horas a actividades de investigación y ocho (8) horas a docencia.

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar nuevos Proyectos de Investigación para 2011 en la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables – Grupo de Investigación “Empresa, Economía y Globalización”. De la siguiente manera:

Código del Proyecto	Línea de Investigación	Investigador	Proyecto
2011-FCEA-EEG-TC-68	Análisis en Internacionalización	Javier Leonardo Garay Vargas	Desafíos de las economías emergentes: los casos de Brazil, Rusia, India y China (BRIC) y de Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica (CIVETS)
2011-FCEA-EEG-TC-69	Análisis Económico y Empresarial	Jorge Eliecer Calderon Guzman	Condiciones necesarias en la academia, el profesional de la contaduría y en la empresa para la aplicación de las normas internacionales de contabilidad y de información financiera: Análisis colombiano.



8

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Expedida en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de Junio de Dos mil once (2011).

Comuníquese y Cúmplase



FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA
VICERRECTOR ACADÉMICO



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

www.poli.edu.co

PBX (571) 3468800 | Fax 3469256

A.A. 90853 | NIT. 860.078.643-1

Aprobado por Resolución Rectoral No. 1547 de Noviembre 4 de 1982.

► **Campus Universitario**

Calle 57 No. 3-00 Este

Bogotá, D.C. - Colombia



En alianza con
WHITNEY
INTERNATIONAL UNIVERSITY SYSTEM

